

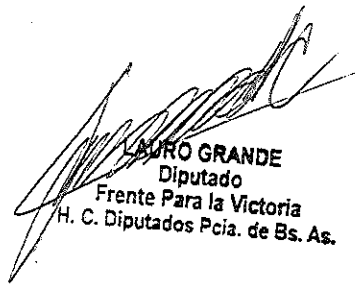
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

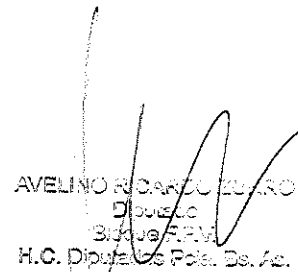
PROYECTO DE LEY

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sanciona con
Fuerza de Ley:**

Artículo 1.- Declárase personalidad destacada de la cultura de la Provincia de Buenos Aires al profesor, poeta e historiador Osvaldo Guglielmino, por su aporte a las letras y la política cultural bonaerense y nacional.

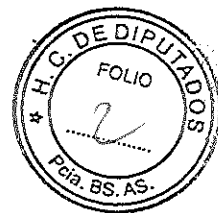
Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Banco F.P.V.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Oswaldo Guglielmino -nacido en la ciudad de French, el 8 de abril de 1921- es un distinguido profesor, poeta e historiador reconocido a nivel provincial, nacional e internacional que desde muy temprana edad se radicó en la ciudad de Pehuajó.

Recibido de profesor de letras en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad de La Plata, se desempeñó en importantes cargos como Director del Colegio Nacional de la ciudad de Pehuajó (1952-1955), Director Nacional de Cultura (1954-1955), Secretario de Cultura de Pehuajó (1967), Director Nacional de Bibliotecas y Subsecretario de Cultura de la Nación (1974 -1976).

En el año 1946, en La Plata -junto a los escritores platenses Jaime Sureda y Lázaro Seigel- fue parte de una sociedad que luego daría origen a la "SEP", Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, realizó un valioso aporte a la comunidad pehuajense fundando el Colegio Nacional Nocturno en 1952. Dicho acto refleja sus virtudes humanas ejemplificadas en la permanente idea de educar y promover la cultura a la población.

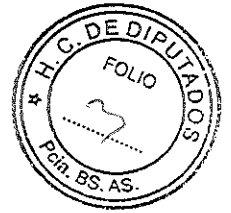
La poeta y escritora Graciela Maturo, en 1995, en el prólogo a una de sus obras, describía su estatura intelectual diciendo que: "Ha cultivado siempre lo que llamó 'adentrismo', sin que esto significara rechazo a lo foráneo. Se trata más bien de una reivindicación legítima de esa relación de pertenencia que ha sido una constante del escritor latinoamericano, sin ignorar que existen excepciones. [...] Pues bien, Guglielmino es como los árboles, y sin rechazo de ninguna cultura, ha buscado adentrarse más y más en lo propio, comprendiendo su historia, iluminando sus personajes, recreando las tradiciones de los suyos".

El poeta recibió importantes premios y reconocimientos a nivel Nacional, provincial y municipal fue declarado personalidad ilustre de la Provincia de Buenos Aires en 1991, Mayor Notable Argentino -en 1993- otorgado por la Cámara de Diputados de la Nación, Ciudadano Ilustre de la ciudad de Buenos Aires en 2003, Ciudadano Ilustre de la ciudad de Pehuajó, Miembro de honor del Instituto Nacional Manuel Dorrego (2012).

Sus obras abarcan todos los géneros literarios -ensayos, teatro, novela, poesía- entre las que se destacan las siguientes: "24 horas", "Preludio", "Ida y vuelta de Juan sin ropa", "Rafael

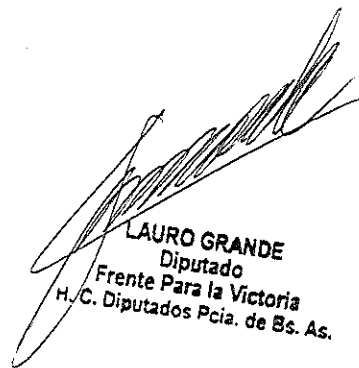


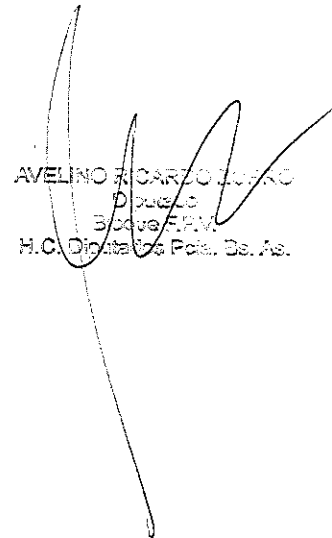
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Hernández y el hermano de Martín Fierro”, “Estero profundo”, “Sonetos y canciones del desierto”, “Nuestra frontera”, “La epopeya del desierto”, “Rumbo sur”, “Adentrismo”, “Esta heroica memoria de la tierra”, “Dorrego, civilización y barbarie”, “El canto libre”, “Pantaleón Rivarola y las atroces invasiones inglesas”, “Perón, Jaureche y revisionismo cultural”, “Americanismo y peronismo”, “El cóndor perdido”, “Kuonyipe, misterio fueguino”, “Juan el oso”, “Eva de América, regreso al desierto las Malvinas”, “La virgen de Luján y nuestra nacionalidad”, “Perón y la revolución humana”, “Canto fundamental y retablo pehuajense”, “Los consejos de Martín fierro”, “Pueblo joven, relatos suramericanos”, “Poemas de la vida”, “Martincito Fierro”, “La panadería”, “El gaucho Antonio Rivero-Poema histórico nacional-”, “Poemas para las Naciones Suramericanas”, “Cancionero de Manuel Dorrego”, “Cancionero de Martin Miguel de Güemes”.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto de ley.


LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


AVELINO RICARDO LUQUE
Diputado
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.